

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000961,

Casablanca, 01 MAR 2013

**VISTOS:**

La vacancia del cargo de Director de la Escuela de los Maitenes; la continuidad del servicio público, y

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en el art. 1º Nº 19 de la ley Nº 20.501 que agrega un nuevo art. 33 al D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; el dictamen Nº 79618 de 2011 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

NÓMBRESE en calidad de contrata por reemplazo para ejercer la función y cargo de Director de la Escuela Los Maitenes, a don MANUEL ANTONIO GONZALEZ ARANDA, profesional de la educación, RUT: 13.879.185-8, desde el 1º de Marzo del 2013, por un periodo de 6 meses mientras se provee el cargo por concurso público.-

ESTABLÉZCASE, que mientras dure la presente designación el Sr. MANUEL ANTONIO GONZALEZ ARANDA, percibirá la remuneración y asignación del cargo de Director.

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Interesado  
Habilitada  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.JBD.PHW.SVR

